



Anulación Documento de Pliegos

Número de Expediente **I-2020/26**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-01-2021 a las 13:42 horas.



Información de anulación

→ **Motivo de la anulación** Otro

→ En el apartado 2 del PPTP, al describir las características de las defensas, se consignan unos parámetros erróneos y de imposible cumplimiento. Estas características se consideran elementos esenciales del contrato por lo que es preciso su revisión y aprobación por el órgano de contratación. En su virtud, se suspende temporalmente la licitación del contrato a fin de subsanar el error detectado. Tras la tramitación que corresponda se volverá a reanudar el procedimiento de contratación.

→ El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-12-2020 a las 11:41 horas.



Documento de Pliegos

Número de Expediente I-2020/26

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-12-2020 a las 11:41 horas.



Suministro de sistemas de defensas simples provistas de un panel metálico cerrado con sus anclajes y accesorios

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 304.400 EUR.

→ **Importe** 325.708 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 304.400 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 112 Día(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 34516000 - Defensas marinas.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **I 2020 26 - DEUC.zip**

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES705 Gran Canaria Puerto de Las

Palmas

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Abierto**

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Yw7vgBVRmlx7h85%2Fpmmfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas**

→ **Tipo de Administración** Administración General del Estado

→ **Actividad Principal** 19 - Infraestructuras

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.palmasport.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VeP7g2%2BdHQI%3D>

Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n

→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

→ ES70

Contacto

→ **Teléfono** +34 928214407

→ **Fax** +34 928214460

→ **Correo Electrónico** agonzalez@palmasport.es

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 18/01/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/01/2021 a las 14:00
→ Observaciones: IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 23/02/2021 a las 11:00 horas
→ IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias.

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Lugar

→ Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : No se contempla la asistencia de público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

AN
ANULADO
ANULADO
ANULADO
DO

Objeto del Contrato: Suministro de sistemas de defensas simples provistas de un panel metálico cerrado con sus anclajes y accesorios

→ Valor estimado del contrato 304.400 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 325.708 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 304.400 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34516000 - Defensas marinas.

→ Plazo de Ejecución

→ 112 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Puerto de Las Palmas

→ Subentidad Nacional Gran Canaria

→ Código de Subentidad Territorial ES705

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Véase la cláusula 37ª.1 del PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Véase la cláusula 37ª.2 del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No aplica

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - REQUISITO: Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. La Autoridad Portuaria de Las Palmas podrá, igualmente, contratar con uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. No podrán concurrir a la licitación aquellas empresas que hubieren participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras. De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la LCSP los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentran en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4 letras a y b del PCAP.

- No prohibición para contratar - REQUISITO: No podrá participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que se halle incurso en alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - REQUISITO: No podrán participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.f del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - REQUISITO: No podrán participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.f del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - REQUISITO: Las licitadoras de antigüedad (fecha de creación de la empresa) igual o mayor a cinco (5) años deberán acreditar experiencia en los últimos tres (3) años en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde la presente licitación. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por 100 de la anualidad media del contrato, es decir, igual o superior a doscientos trece mil ochenta (213.080,00) euros. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.c del PCAP.
- Otros - Sistema de gestión de la cadena de suministro: REQUISITO: Las empresas de nueva creación, entendiéndose por tales aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco (5) años, deberán acreditar que disponen de un sistema de gestión de la cadena de suministros tal que garantice el cumplimiento del contrato (lo que incluye las características y calidades del suministro, la entrega y, en caso de exigirse en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, su instalación y servicios postventa) y que evidencie el seguimiento que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.d del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - REQUISITO: El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos disponibles deberá ser, al menos, una vez y media la anualidad media del contrato, es decir, al menos, cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos (456.600,00) euros. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.e del PCAP.

Preparación de oferta

- [Sobre Sobre Electrónico 1](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Descripción](#) Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP.

Preparación de oferta

- [Sobre Sobre Electrónico 2](#)

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura de proposiciones económicas
- Descripción Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 2) del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio más bajo ofertado
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : Precio más bajo ofertado
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ANULA

ANULADO

ANULADO

ANULADO

IDO

Referencia al Anuncio Anulado

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000006137512 | UUID 2021-522647 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 15 Jan 2021 13:42:09:691 CET N.Serie 67253829426384428730889802975289107386
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016